

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Estados Contables

Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019
y finalizados el 31 de diciembre de 2019
(Presentados en forma comparativa)

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Av. Córdoba 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Estados Contables
Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019
y finalizado el 31 de diciembre de 2019 (Nota 2)
(Presentados en forma comparativa)

| | |
|---|---|
| <u>Actividad principal de la Sociedad:</u> | Hotelería |
| <u>Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:</u> | |
| – Del estatuto: | 21 de abril de 1978 |
| – De las modificaciones -última: | 27 de septiembre de 2019 (Nota 1) |
| <u>Inscripción en el Registro Público de Comercio:</u> | Número 902 Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales |
| <u>Número correlativo:</u> | 208.351 |
| <u>Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:</u> | 28 de agosto de 2072 |
| <u>Denominación de la Sociedad controlante:</u> | IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima |
| <u>Domicilio de la Sociedad controlante:</u> | Bolívar 108 - 1 ^{er} Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| <u>Participación de la Sociedad controlante sobre el capital:</u> | 25.625.473 acciones |
| <u>Porcentaje de votos de la Sociedad controlante:</u> | 100 % |

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 4)

| | Suscripto, emitido, integrado e inscripto \$ |
|--|---|
| Capital | |
| Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V.N. \$ 1 con derecho a 1 voto | 25.625.473 |
| Total | 25.625.473 |

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Balances Generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019

| | 31.12.19 (Nota 2) \$ | 30.06.19 (Nota 2) \$ | | 31.12.19 (Nota 2) \$ | 30.06.19 (Nota 2) \$ |
|--|----------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <u>ACTIVO</u> | | | <u>PASIVO</u> | | |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | | <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | |
| Caja y bancos (Nota 3.a) y Anexo IV) | 26.002.345 | 10.347.749 | Deudas comerciales (Nota 3.e) y Anexos IV y VI) | 24.386.296 | 35.585.516 |
| Inversiones transitorias (Anexo II) | 29.898.676 | 24.989.700 | Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.f) y Anexo VI) | 18.462.360 | 15.410.637 |
| Créditos por servicios (Nota 3.b) y Anexos III y VI) | 23.716.587 | 20.563.615 | Cargas fiscales (Nota 3.g) y Anexo VI) | 13.576.916 | 8.151.672 |
| Otros créditos (Nota 3.c) y Anexo VI) | 25.327.309 | 28.211.300 | Otros pasivos (Nota 3.h) y Anexo VI) | 8.766.830 | 3.234.686 |
| Bienes de cambio (Nota 3.d)) | 1.441.426 | 1.152.546 | Total del Pasivo Corriente | 65.192.402 | 62.382.511 |
| Total del Activo Corriente | 106.386.343 | 85.264.910 | | | |
| | | | <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | |
| | | | Cargas fiscales (Notas 3.g y 6) y Anexo VI) | 56.889.601 | 69.145.664 |
| | | | Previsiones (Anexos III y VI) | 530.987 | 835.523 |
| | | | Total del Pasivo No Corriente | 57.420.588 | 69.981.187 |
| | | | Total del Pasivo | 122.612.990 | 132.363.698 |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | | | | |
| Bienes de uso (Anexo I) | 287.666.884 | 307.271.887 | <u>PATRIMONIO NETO</u> | | |
| Total del Activo No Corriente | 287.666.884 | 307.271.887 | (Según estado respectivo) | 271.440.237 | 260.173.099 |
| Total del Activo | 394.053.227 | 392.536.797 | Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 394.053.227 | 392.536.797 |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Eduardo S. Elsztain
Presidente

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Estados de Resultados

Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019 y 2018
y finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

| | 31.12.19 (Nota 2) \$ | 31.12.18 (Nota 2) \$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Ventas netas (Nota 3.i) | 187.440.098 | 318.332.046 |
| Costos de los servicios vendidos (Anexo V) | (134.211.326) | (152.807.358) |
| Utilidad bruta | 53.228.772 | 165.524.688 |
| Gastos de comercialización (Anexo V) | (15.559.816) | (18.521.231) |
| Gastos de administración (Anexo V) | (33.796.851) | (74.401.489) |
| Resultado operativo | 3.872.105 | 72.601.968 |
| Resultados financieros y por tenencia | | |
| Generados por activos: | | |
| Diferencia de cambio | (1.229.027) | 2.845.794 |
| Intereses | 3.163.435 | 5.583.926 |
| Generados por pasivos: | | |
| Diferencia de cambio | (66.176) | (996.831) |
| Gastos de financiación (Anexo V) | 3.938.887 | (16.621.747) |
| | (1.943.000) | (2.269.145) |
| Total de resultados financieros netos | 3.864.119 | (11.458.003) |
| Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda | 672.695 | 24.586.404 |
| Ganancia del período económico antes de impuesto a las ganancias | 8.408.919 | 85.730.369 |
| Impuesto a las ganancias (Nota 6) | 2.858.219 | (27.925.486) |
| Ganancia del período económico | 11.267.138 | 57.804.883 |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Eduardo S. Elsztain
Presidente

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Estados de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019 y 2018
y finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Nota 2)

| Concepto | Aportes de los propietarios | | | Ganancias reservadas | | | Resultados no asignados | Total al cierre |
|---|-----------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|---------------|----------------|-------------------------|--------------------|
| | Capital suscrito | Ajuste integral de capital | Subtotal | Aportes irrevocables | Reserva Legal | Otras Reservas | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Saldos al inicio del período - 30.06.19 | 25.625.473 | 260.555.607 | 286.181.080 | - | - | - | (79.398.762) | 206.782.318 |
| Reexpresión de saldos | - | 73.891.383 | 73.891.383 | - | - | - | (20.500.602) | 53.390.781 |
| Saldos reexpresados al 31.12.19 | 25.625.473 | 334.446.990 | 360.072.463 | - | - | - | (99.899.364) | 260.173.099 |
| Pérdida del período económico | - | - | - | - | - | - | 11.267.138 | 11.267.138 |
| Saldos al 31.12.19 | 25.625.473 | 334.446.990 | 360.072.463 | - | - | - | (88.632.226) | 271.440.237 |

| Concepto | Aportes de los propietarios | | | Ganancias reservadas | | | Resultados no asignados | Total al cierre |
|---|-----------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|---------------|----------------|-------------------------|--------------------|
| | Capital suscrito | Ajuste integral de capital | Subtotal | Aportes irrevocables | Reserva legal | Otras reservas | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Saldos al inicio del período reexpresados al 30.06.18 | 19.208.551 | 150.645.408,00 | 169.853.959 | 14.099.007 | 8.042.841 | 33.486.570 | (119.272.601) | 106.209.776 |
| Saldos al inicio del período reexpresados al 31.12.19 | 19.208.551 | 313.266.291 | 332.474.842 | 27.597.621 | 15.743.185 | 65.547.145 | (233.466.089) | 207.896.704 |
| Distribución de resultados según A.G.O y E. del 06.08.18: | | | | | | | | |
| Capitalización de aportes irrevocables | 6.416.922 | 21.180.699 | 27.597.621 | (27.597.621) | - | - | - | - |
| Desafectación de la reserva legal | - | - | - | - | (15.743.185) | - | 15.743.185 | - |
| Desafectación de otras reservas | - | - | - | - | - | (65.547.145) | 65.547.145 | - |
| Subtotal | 25.625.473 | 334.446.990 | 360.072.463 | - | - | - | (152.175.759) | 207.896.704 |
| Ganancia del período económico | - | - | - | - | - | - | 57.804.883 | 57.804.883 |
| Saldos al 31.12.18 | 25.625.473 | 334.446.990 | 360.072.463 | - | - | - | (94.370.876) | 265.701.587 |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha
Por Comisión Fiscalizadora ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Eduardo S. Elsztain
Presidente

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Estados de Flujo de Efectivo (1)

Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019 y 2018
y finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

| | 31.12.19 (Notas 1 y 2) \$ | 31.12.18 (Notas 1 y 2) \$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Variación del efectivo: | | |
| Aumento neto del efectivo | 30.226.079 | 54.080.362 |
| Efectivo al inicio del período económico | 35.337.449 | 17.854.701 |
| Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo | (9.662.507) | (6.953.143) |
| Efectivo al cierre del período económico | 55.901.021 | 64.981.920 |
| Causas de variación del efectivo: | | |
| Actividades operativas | | |
| Ganancia del período económico | 11.267.138 | 57.804.883 |
| Impuesto a las Ganancias | (2.858.219) | 27.925.486 |
| Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por activos y pasivos monetarios | 9.662.507 | 6.022.836 |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas: | | |
| • Depreciación de bienes de uso | 31.288.152 | 23.823.482 |
| • (Disminución) previsión para juicios | (304.536) | (925.657) |
| • (Disminución) neta de previsión de incobrables | (706.920) | (269.583) |
| • Diferencia de cambio neta | 2.709.860 | (13.775.952) |
| Cambios en ciertos activos y pasivos operativos: | | |
| • (Aumento) de créditos por servicios | (1.217.025) | (3.019.409) |
| • Disminución / (Aumento) de otros créditos | 2.883.990 | (1.796.638) |
| • (Aumento) de bienes de cambio | (288.880) | (1.139.181) |
| • (Disminución) de deudas comerciales | (15.138.107) | (5.871.690) |
| • Aumento / (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales | 3.051.723 | (2.155.649) |
| • (Disminución) de cargas fiscales | (3.972.600) | (13.475.139) |
| • Aumento / (Disminución) de otros pasivos | 5.532.145 | (5.117.480) |
| Flujo neto de efectivo generado por las operaciones | 41.909.228 | 68.030.309 |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| • Compra de bienes de uso | (11.683.149) | (13.949.947) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | (11.683.149) | (13.949.947) |
| Aumento neto del efectivo | 30.226.079 | 54.080.362 |

(1) Incluye el rubro caja y bancos, e inversiones transitorias.

No se efectuaron pagos en concepto de impuesto a las ganancias en los períodos económicos intermedios de seis meses finalizados el 31.12.19 y 31.12.18. Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha
Por Comisión Fiscalizadora ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 102 F° 191

Eduardo S. Elsztein
Presidente

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019
y finalizados el 31 de diciembre de 2019
(Presentados en forma comparativa)

NOTA 1: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

A efectos de adecuarse a la normativa vigente, teniendo en consideración que la Sociedad desde el 28 de febrero de 2019, posee un solo accionista IRSA Inversiones y Representaciones S.A., la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 2019, dispuso aprobar la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: “La sociedad se denomina “HOTELES ARGENTINOS S.A.U.” continuadora por cambio de denominación de Hoteles Argentinos Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o cualquier género de representaciones que el Directorio resuelva establecer dentro o fuera del país”.

Esta modificación se encuentra aprobada e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de septiembre de 2019.

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

2.1 Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados al sólo efecto de su consolidación con la Sociedad Controlante IRSA Inversiones y Representaciones S.A. con motivo de la presentación de sus estados contables al 31 de diciembre de 2019 ante la Comisión Nacional de Valores y comprenden los períodos económicos intermedios de seis meses iniciados el 1° de julio de 2019 y 2018 y finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

2.2 Reexpresión a moneda homogénea

Según las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las R. T. N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), las que fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

Estas normas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados contables anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea conforme lo establecido R.T. N° 6.

Asimismo la Inspección General de Justicia (IGJ) mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o de períodos intermedios que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea, de acuerdo a las normas emitidas por la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

Es por ello, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, pesos argentinos al 31 de diciembre de 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado, de conformidad con lo establecido en la R.T. N° 6, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 19.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados contables, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda".
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste integral del capital social".
- La diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales (de corresponder).
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable.

2.3 Información comparativa

Las cifras correspondientes al período económico especial de doce meses finalizado el 30 de junio de 2019 y el período económico de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2018, han sido reexpresados al 31 de diciembre de 2019 a los efectos de su presentación comparativa.

Se han reclasificado ciertas cifras de los mismos, a los efectos de su presentación comparativa, con los del presente período.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

2.4 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período económico. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores de dudoso cobro, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.5 Políticas contables de mayor relevancia

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la presentación de los presentes estados contables.

Criterios de Valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período económico.

c. Inversiones transitorias

Las inversiones en cuotas partes de fondo comunes de inversión han sido valuadas al último valor de la cuota parte disponible al cierre del período económico intermedio.

d. Créditos por servicios y deudas comerciales

Los créditos por servicios y las deudas comerciales han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

e. Otros créditos y deudas

Los otros créditos y pasivos corrientes, han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período económico de corresponder.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Los créditos y pasivos no corrientes han sido valuados en base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando la tasa determinada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta y por impuestos diferidos no han sido descontados.

f. Saldos por transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

g. Bienes de cambio

Los bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición al cierre del período económico intermedio.

El valor de los mismos, considerados en su conjunto, no supera el valor recuperable estimado al cierre del período económico intermedio.

h. Bienes de uso

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición y/o construcción reexpresado a la fecha de cierre del período económico, siguiendo los lineamientos indicados en 2.2., menos la correspondiente depreciación acumulada. Entre los costos se incluye el valor del terreno y las mejoras de "Edificios", los costos directos y gastos generales de construcción y gastos financieros incurridos en las mejoras.

La depreciación, basada en un criterio de componentes, se calcula utilizando el método de la línea recta para imputar el costo durante la vida útil estimada de los activos, para los "Edificios e instalaciones" entre 13 y 6 años, respectivamente.

Para el resto de los bienes de uso las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta en base a la vida útil asignada a los bienes, tomando el criterio de año de alta completo.

Las vidas útiles estimadas para este tipo de bienes son:

| | |
|----------------------------|---------|
| Muebles y útiles | 7 años |
| Maquinarias y herramientas | 10 años |
| Software y hardware | 3 años |

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

El valor de los mismos considerados en su conjunto, no supera a su valor de utilización económica al cierre del período económico intermedio.

i. Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El 27 de diciembre de 2017 el Congreso Argentino aprobó la reforma tributaria mediante ley N° 27.430, promulgada el 29 de diciembre de 2017, la cual ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias aplicables a los ingresos financieros. Los componentes clave de la reforma tributaria son los siguientes:

Dividendos: El impuesto a los dividendos distribuidos por las empresas argentinas sería el siguiente: (i) los dividendos originados por los beneficios obtenidos hasta el ejercicio fiscal a finalizar el 30 de junio de 2018 inclusive, no estarán sujetos al impuesto; (ii) los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios fiscales que finalizan el 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020 pagados a individuos argentinos y/o residentes extranjeros, estarán sujetos a un impuesto del 7%; y (iii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas en el ejercicio fiscal que finaliza el 30 de junio de 2021 y siguientes estarán sujetos a una tasa del 13%.

Impuesto a las Ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reduciría gradualmente al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, inclusive.

Presunciones de dividendos: Se presumirán que constituirán pagos de dividendos ciertos hechos tales como: i) retiros de accionistas, ii) uso privado por éstos de bienes inmuebles o muebles de la sociedad, iii) operaciones con accionistas por valor distinto al de plaza, iv) gastos personales de los accionistas en la Sociedad o retribuciones de accionistas sin justificación de tareas.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Revalúo: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, del 5% para acciones, cuotas y participaciones sociales poseídas por personas físicas y del 10 % para el resto de los bienes. La Sociedad ha ejercido la opción. La ganancia generada por la revaluación estará exenta según lo establece el art. 291 de la Ley N° 27.430 y, adicionalmente, el impuesto adicional generado por el revalúo no es deducible.

Adicionalmente, la reforma tributaria contempla otras enmiendas en los siguientes asuntos: contribuciones a la seguridad social, ley de procedimientos administrativos tributarios, ley penal tributaria, impuestos a los combustibles líquidos e impuestos especiales, entre otros.

j. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período económico. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios económicos siguientes.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue derogado por a) Ley N° 27.260 en su artículo 76 para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2019.

Respecto al mismo, considerando la instrucción N° 2 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en el caso que concurriesen quebrantos contables e impositivos, no procede registrar la provisión del impuesto en cuestión.

k. Previsiones

Para deudores de dudoso cobro: se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

Para juicios en curso: fue determinada en base a la información recibida de los asesores legales de la Sociedad al cierre de cada período económico. Asimismo han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

I. Patrimonio neto

Los saldos al inicio y los movimientos de las cuentas del rubro han sido reexpresados a la fecha de cierre del período económico siguiendo los lineamientos del punto 2.2., de la Nota 2.

m. Cuentas de resultados

Los cargos por activos consumidos (costo de ventas y depreciaciones de bienes de uso) se determinaron en función de los valores de tales activos.

Los resultados financieros se exponen discriminados según sean generados por activos o pasivos.

Los demás resultados del período económico intermedio se exponen, siguiendo los lineamientos de la nota 2.2.

n. Estado de Flujo de Efectivo

La Sociedad considera como concepto de "efectivo" el equivalente a caja y bancos más inversiones de muy rápida conversión en efectivo.

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

a) Caja y bancos:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|--|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Efectivo en pesos | 68.160 | 87.289 |
| Efectivo en moneda extranjera (Anexo IV) | 59.470 | 304.861 |
| Bancos cta. cte. en pesos | 1.690.015 | 2.226.740 |
| Bancos cta. cte. en dólares (Anexo IV) | 23.501.354 | 7.126.240 |
| Valores a depositar | 683.346 | 602.619 |
| | <u>26.002.345</u> | <u>10.347.749</u> |

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

b) Créditos por servicios:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|---|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Deudores por servicios | 23.867.851 | 21.421.799 |
| Menos: | | |
| Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III) | (151.264) | (858.184) |
| | 23.716.587 | 20.563.615 |

c) Otros créditos:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|--|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Corriente | | |
| Impuesto a las ganancias - saldo a favor | 5.432.490 | 4.752.062 |
| Ingresos brutos - saldo a favor | 166.329 | 856.311 |
| Impuesto al valor agregado - saldo a favor | 16.059.315 | 19.264.344 |
| Anticipo a proveedores | 611.067 | 150.657 |
| Gastos pagados por adelantado | 1.077.047 | 2.900.432 |
| Otros créditos | 1.981.061 | 287.494 |
| | 25.327.309 | 28.211.300 |

d) Bienes de cambio:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|-----------|-----------|-----------|
| | \$ | \$ |
| Alimentos | 289.109 | 209.315 |
| Bebidas | 1.152.317 | 943.231 |
| | 1.441.426 | 1.152.546 |

e) Deudas comerciales:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|------------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Proveedores (Anexo IV) | 21.789.652 | 30.393.375 |
| Anticipos de clientes | 2.596.644 | 2.820.535 |
| Servicios a pagar | - | 2.371.606 |
| | 24.386.296 | 35.585.516 |

f) Remuneraciones y cargas sociales:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|--|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Salarios a pagar | - | 366.960 |
| S.U.S.S. a pagar | 5.033.630 | 4.593.945 |
| A.R.T. a pagar | - | 411.603 |
| Provisión para vacaciones y otros beneficios al personal | 12.922.866 | 9.418.611 |
| Aportes a sindicatos | 503.700 | 357.600 |
| Diversos | 2.164 | 261.918 |
| | 18.462.360 | 15.410.637 |

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

g) Cargas fiscales:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|--|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| <u>Corriente:</u> | | |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar (*) | 11.552.103 | 7.524.234 |
| Ingresos brutos a pagar (*) | 1.784.808 | 466.294 |
| Retención impuesto a las ganancias de terceros | 240.005 | 161.144 |
| | 13.576.916 | 8.151.672 |
| <u>No Corriente:</u> | | |
| Pasivo por impuesto diferido (Nota 6) | 56.889.601 | 69.145.664 |
| | 56.889.601 | 69.145.664 |

(*) Los importes se exponen netos de anticipos, percepciones y retenciones.

h) Otros pasivos:

| | 31.12.19 | 30.06.19 |
|--|-----------|-----------|
| | \$ | \$ |
| Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550: | | |
| - IRSA Inversiones Y Representaciones S.A. | 140.980 | - |
| Provisión servicios diversos y seguros | 8.625.850 | 1.539.347 |
| Provisión honorarios y comisiones | - | 1.646.047 |
| Provisión publicidad | - | 49.292 |
| | 8.766.830 | 3.234.686 |

i) Ventas netas:

| | 31.12.19 | 31.12.18 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| | \$ | \$ |
| Habitaciones | 137.767.743 | 245.916.813 |
| Alimentos | 32.616.157 | 45.409.919 |
| Bebidas | 7.647.199 | 9.685.179 |
| Alquiler de salones y banquetes | 7.711.405 | 12.866.021 |
| Internet habitaciones | 24.372 | 577.373 |
| Otros ingresos | 207.316 | 1.416.459 |
| Lavandería | 1.405.436 | 2.337.125 |
| Telefonía | 60.470 | 123.157 |
| | 187.440.098 | 318.332.046 |

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito, emitido e integrado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 25.625.473 representado por 25.625.473 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por acción.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: RESULTADO DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART.33 LEY Nº 19.550

A continuación se detallan los resultados por operaciones con compañías relacionadas en los períodos económicos de seis meses comprendidos entre el 1° de julio de 2019 y 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente:

| | 31.12.19 G/(P) \$ | 31.12.18 G/(P) \$ |
|--|-------------------------|-------------------------|
| IRSA Inversiones y Representaciones S.A. | | |
| - Gastos por servicios y otros | (31.158) | - |
| - Diferencia de cambio | - | 3.386.784 |
| Starwood Hotels and Resorts, Sheraton Overseas Management y Marriott: | | |
| - Gastos por servicios y otros | - | (21.434.013) |
| Estudio Zang, Bergel & Viñes | | |
| Honorarios legales | (156.315) | (222.860) |
| S.O.M.C. | | |
| - Honorarios incentivo | - | (10.822.042) |

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido durante el período económico intermedio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

| Conceptos | Saldos al inicio del período económico intermedio \$ | Evolución del período económico intermedio \$ | Saldos al cierre del período económico intermedio \$ |
|---------------------------------------|---|--|---|
| <u>Activos y pasivos diferidos</u> | | | |
| Inversiones transitorias | (274.057) | 25.722 | (248.335) |
| Deudores por ventas | 257.455 | (212.076) | 45.379 |
| Bienes de uso | (84.151.241) | 5.406.655 | (78.744.586) |
| Deudas Impositivas | 14.622.707 | 5.423.743 | 20.046.450 |
| Previsiones | 399.472 | 866.387 | 1.265.859 |
| Efecto de la reexpresión de saldos | - | 745.632 | 745.632 |
| Total del pasivo diferido neto | (69.145.664) | 12.256.063 | (56.889.601) |

El pasivo diferido neto al cierre del período económico, derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 56.889.601. Se ha cancelado la previsión para desvalorización del crédito por activo diferido en función de la aplicación total de los quebrantos acumulados al 31.12.19.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos, por los períodos económicos de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| Conceptos | 31.12.19 \$ | 31.12.18 \$ |
|--|----------------|----------------|
| Resultado del período económico intermedio (antes del impuesto a las ganancias) | 8.408.919 | 85.730.369 |
| Tasa del impuesto vigente | 30% | 30% |
| Resultado del período económico intermedio a la tasa del impuesto | 2.522.676 | 25.719.111 |
| Diferencias permanentes a la tasa del impuesto: | | |
| - Marcas no deducibles | - | 479.859 |
| - Otras diferencias permanentes | 216.257 | (2.037.492) |
| - Previsión activo diferido | - | (4.683.776) |
| - Actualización revalúo bienes de uso Ley N° 27430 | (2.344.884) | - |
| - Ajuste por Inflación Impositivo | (1.032.414) | - |
| - Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (2.219.854) | 8.447.784 |
| Total cargo por impuesto a las ganancias del período económico intermedio – Ganancia (1) | (2.858.219) | 27.925.486 |

(1) Al 31.12.19 corresponden \$ 12.256.063 – Ganancia – por impuesto diferido y \$ 9.397.844 – pérdida – por el impuesto a las ganancias determinada a los fines fiscales. Al 31.12.18 corresponden \$ 15.642.406 – pérdida – por impuesto diferido y \$ 12.283.080 – pérdida – por el impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto cargado a resultados y el impuesto determinado de los períodos económicos intermedios de seis meses al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a los fines fiscales:

| Conceptos | 31.12.19 \$ | 31.12.18 \$ |
|--|----------------|----------------|
| Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado – Ganancia: | 2.858.219 | (27.925.486) |
| <u>Diferencias temporarias</u> | | |
| -Altas | | |
| Deudores por ventas | 212.076 | 80.875 |
| Bienes de uso | (5.406.655) | 10.157.131 |
| Quebrantos impositivos | - | 8.841.596 |
| Deudas impositivas | (5.423.743) | - |
| Previsión activo diferido | - | (5.970.532) |
| Previsiones | (866.387) | 2.637.018 |
| Inversiones transitorias | (25.722) | (103.682) |
| Total impuesto determinado a los fines fiscales | (9.397.844) | (12.283.080) |

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: HECHOS POSTERIORES

Contexto económico en el que opera la sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

- La inflación interanual al 31 de diciembre de 2019 alcanza el 53,8%, y la inflación esperada para los próximos 12 meses según el relevamiento sobre expectativas de mercado elaborado por el Banco Central de la República Argentina, denominado Relevamiento de Expectativas de Mercado, estima una inflación del 42,2% para 2020.
- Luego del resultado de las elecciones primarias de 2019, el mercado internacional ha empezado a dudar de la sustentabilidad de la deuda argentina. Por tal motivo, los indicadores de riesgo país se alzaron a 2.200 puntos, causando una depreciación de los bonos nacionales. Esta tendencia ha continuado inclusive luego de las elecciones general octubre de 2019. Cabe destacar que de enero a diciembre de 2019, de acuerdo al tipo de cambio promedio mayorista del Banco de la Nación Argentina, el peso se depreció 59% frente al dólar estadounidense.
- Según el informe presentado por el Banco Central de la República Argentina a finales de 2019 denominado “Objetivos y planes respecto del desarrollo de las políticas monetaria, cambiaria, financiera y crediticia para el año 2020”, Argentina concluyó el año 2019 con una caída en el nivel de actividad cercana al 3% y con una tasa de inflación anual que superó el 50%, el nivel más alto de los últimos 28 años. En términos de los flujos cambiarios, en 2019 el déficit de la cuenta capital y financiera superó los 35.000 millones de dólares. Los capitales atraídos por las altas tasas de interés locales ingresaron sin contrapartida en inversiones productivas y se retiraron cuando ni siquiera las altísimas tasas domésticas pudieron compensar la creciente expectativa de devaluación. El país volvió a tener altos niveles de deuda externa que pasó a representar de 13,9% del PIB a fines de 2015 a 40,1% del PIB en el segundo trimestre de 2019.
- En este contexto, el gobierno decidió implementar medidas entre las que se encuentran el decreto e emergencia N° 609/2019 en donde se toman ciertas medidas de restricción cambiaria, y la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Solidaridad”), promulgada el 23 de diciembre de 2019, contempla, entre otras cuestiones, crear las condiciones para la sostenibilidad fiscal y de la deuda, con una orientación solidaria aplicando esquemas tributarios progresivos. Asimismo, busca promover la reactivación de la economía, fortaleciendo los ingresos de los sectores más vulnerables para que puedan recomponer sus niveles de consumo y aliviando las deudas tributarias de las pequeñas y medianas empresas para facilitar la continuidad de su actividad.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: (Continuación)

A continuación, se describen las principales medidas adoptadas:

- *Restricciones sobre el mercado cambiario:* Continuando y ampliando el alcance del Decreto de Emergencia N° 609/2019, publicado en el Boletín Oficial el 1 de septiembre de 2019, a través del cual se reestablecieron las restricciones al mercado cambiario, algunas de las cuales se detallan a continuación:
 - Establecer términos y condiciones específicos para ingresar y liquidar exportaciones establecidas por el BCRA
 - Se establece la obligación de ingreso y liquidación en el mercado local de cambios de nuevas deudas de carácter financiero en el exterior que se desembolsen a partir del 1/09/19 los que deberán depositarse en una cuenta bancaria local.
 - Autorización previa del BCRA para el pago de deudas por la importación de bienes y servicios.
 - Autorización previa del BCRA para que compañías Argentinas puedan remitir utilidades o pagar dividendos.
 - Los pagos por préstamos en el exterior pueden ser cancelados a través del mercado de cambios en las fechas de vencimiento sujeto a (i) previa cancelación de los fondos y (ii) previo al cumplimiento de ciertas obligaciones de reporte establecidas por el BCRA.
 - Autorización previa del BCRA para el pago de deudas a empresas vinculadas del exterior. Para el acceso al mercado de cambios se requerirá la presentación de cierta documentación por los residentes demostrando la validez de las transacciones sobre las cuales se compra moneda extranjera para la remisión de fondos al exterior.
 - Las transacciones de intercambio y arbitraje pueden ser hechas por clientes sin la aprobación previa del BCRA siempre y cuando se implementan como transacciones individuales a través de pesos argentinos.
 - Extracciones de efectivo en el exterior pueden ser realizadas con débito a cuentas de bancos locales siempre que se cuente con la moneda extranjera en la mencionada cuenta.
 - Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública
 - Control del precio de los combustibles
- *Doble indemnización:* el 13 de diciembre de 2019, mediante Decreto 34/2019, se declaró la emergencia pública en materia ocupacional, por seis meses, y la doble indemnización, por 180 días, para despidos sin justa causa.
- *Sociedades:* Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2020 la aplicación del inciso 5) del artículo 94 de la Ley General de Sociedades, que establece como una causal de disolución la pérdida del capital, así como el artículo 206, que obliga a las sociedades a reducir su capital social cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del mismo.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: (Continuación)

- *Declaración de emergencia pública:* Mediante la Ley de Solidaridad, se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y se delegó en el Poder Ejecutivo nacional, ciertas facultades comprendidas en esa Ley de Solidaridad.
- *Sostenibilidad de la deuda pública:* Se faculta al Poder Ejecutivo nacional a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.
- *Sistema energético:* Se faculta al Poder Ejecutivo nacional a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, , a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020.
- *Contribuciones patronales:* Se restituye la apertura de alícuota contributiva para PYMES (18%) y grandes empresas (20,40%). Se restituye la posibilidad de tomar como crédito fiscal de IVA los puntos porcentuales correspondientes según la jurisdicción del empleador y se deroga el Decreto 814/2001. Continúa vigente la detracción sobre las contribuciones patronales en los importes actuales.
- *Ajuste por inflación impositivo:* El ajuste por inflación positivo o negativo, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, calculados según la normativa vigente, deberá imputarse un 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.
- *Bienes Personales:* Se incrementaron las alícuotas sin modificar los mínimos no imponibles. Se estableció una alícuota superior para activos en el exterior y un premio fiscal para los activos repatriados.
- *Impuesto Cédular:* Se eximen en el período fiscal 2019 los intereses originados en plazo fijo en moneda nacional, y los depósitos de terceros u otras formas de captación de fondos del público, conforme a lo que determine el Banco Central. Para el período fiscal 2020, se deja sin efecto el impuesto cédular sobre la renta financiera.
- *Impuesto a las Ganancias. Alícuota para sociedades y dividendos:* Se suspenden los cambios de alícuotas hasta los ejercicios que inicien el 01/01/2021; por lo tanto, se mantienen las siguientes alícuotas: Ganancias para personas jurídicas, 30% y dividendos, 7%.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: (Continuación)

- *Impuesto para una argentina inclusiva y solidaria:* Por un plazo de 5 años, las operaciones de compra de billetes y divisas del exterior sin un destino específico estarán gravadas con un impuesto del 30% y no podrá tomarse a cuenta de otros impuestos.
- *Impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas bancarias:* Cuando se realicen extracciones en efectivo en cuentas bancarias estarán sujetos al doble de la tasa vigente. No será de aplicación para cuentas cuyos titulares sean personas humanas o personas jurídicas que acrediten su condición de micro y pequeña empresa.
- *Laboral:* Se faculta al Poder Ejecutivo a: a) disponer en forma obligatoria que los empleadores del sector privado abonen a sus trabajadores incrementos salariales mínimos; b) eximir temporalmente de la obligaciones del pago de aportes y contribuciones al SIPA sobre los incrementos salariales que resulten esta facultad o de la negociación colectiva; y c) efectuar reducciones de aportes y/o contribuciones al SIPA limitadas a jurisdicciones y actividades específicas o en situaciones críticas.
- *Incremento salarial mínimo y uniforme:* En enero de 2020, mediante el Decreto 14/2020, el Poder Ejecutivo nacional aprobó un incremento salarial para los trabajadores privados en relación de dependencia por la suma de \$ 3.000 que regirá desde el mes de enero de 2020. A partir del mes de febrero de este año se deberá adicionar a dicho incremento la suma de \$1.000.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Bienes de Uso

Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019
comparativo con el período económico especial de doce meses
finalizado el 30 de junio de 2019 (Nota 2)

Anexo I

| | Valores de origen | | | Depreciaciones | | | Neto resultante al 31.12.19 \$ | Neto resultante al 30.06.19 \$ | |
|-----------------------------|---|---------------------------------------|---|--|------------------------|-------------------|---|---|--|
| | Al inicio del período económico \$ | Aumentos y reclasificaciones \$ | Al cierre del período económico \$ | Acumuladas al inicio del período económico \$ | Del período económico | | | | Acumuladas al cierre del período económico \$ |
| | | | | | Alícuota anual % | Monto (1) \$ | | | |
| Edificios | 1.351.857.431 | (142.786.594) | 1.209.070.837 | 1.059.095.581 | 7,69 | 7.985.612 | 1.067.081.193 | 141.989.644 | 292.761.850 |
| Instalaciones y generadores | 289.117.485 | 142.824.188 | 431.941.673 | 288.126.963 | 16,66 | 14.495.712 | 302.622.675 | 129.318.998 | 990.522 |
| Muebles y útiles | 219.066.114 | 10.244.929 | 229.311.043 | 211.749.316 | 14,28 | 4.322.043 | 216.071.359 | 13.239.684 | 7.316.798 |
| Máquinas y herramientas | 68.352.860 | 33.417 | 68.386.277 | 67.878.892 | 10,00 | 82.123 | 67.961.015 | 425.262 | 473.968 |
| Software y hardware | 52.056.374 | 69.982 | 52.126.356 | 46.825.815 | 33,33 | 4.402.662 | 51.228.477 | 897.879 | 5.230.559 |
| Anticipo a proveedores | 498.190 | 1.297.227 | 1.795.417 | - | | | - | 1.795.417 | 498.190 |
| Totales al 31.12.19 | 1.980.948.454 | 11.683.149 | 1.992.631.603 | 1.673.676.567 | | 31.288.152 | 1.704.964.719 | 287.666.884 | - |
| Totales al 30.06.19 | 1.963.060.665 | 17.887.789 | 1.980.948.454 | 1.625.065.943 | | 48.824.425 | 1.673.676.567 | - | 307.271.887 |

(1) El destino contable de las depreciaciones se expone en el Anexo V.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Inversiones transitorias
Balances generales al 31 de diciembre de 2019
y al 30 de junio de 2019 (Nota 2)

Anexo II

| Tipo | Cantidad | Precio | Valor registrado al 31.12.19 \$ | Valor registrado al 30.06.19 \$ |
|--|-----------|---------|--|--|
| Inversiones transitorias corrientes | | | | |
| Fondos Comunes de Inversión | | | | |
| FCI Alpha Pesos | 4.393.349 | 6,80544 | 29.898.676 | 24.989.700 |
| Subtotal | | | 29.898.676 | 24.989.700 |
| Totales inversiones transitorias | | | 29.898.676 | 24.989.700 |

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Evolución de Provisiones

Correspondientes al período económico intermedio de seis meses
 iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019
 comparativo con el período económico especial de doce meses
 finalizado el 30 de junio de 2019 (Nota 2)

Anexo III

| Conceptos | Saldos al inicio del período económico intermedio \$ | Aumentos \$ | | Disminuciones \$ | | Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda | Saldos al 31.12.19 \$ | Saldos al 30.06.19 \$ |
|--------------------------------|--|----------------|-----------------|---------------------|--------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|
| - Deducidas del activo: | | | | | | | | |
| Para deudores de dudoso cobro | 858.184 | (2) | (34.598) | (3) | (625.399) | (46.923) | 151.264 | 858.184 |
| Totales al 31.12.19 | 858.184 | | (34.598) | | (625.399) | (46.923) | 151.264 | - |
| Totales al 30.06.19 | 7.263.054 | | 27.370 | | (3.837.769) | (2.594.471) | - | 858.184 |
| - Deducidas del pasivo: | | | | | | | | |
| Para juicios en curso | 835.523 | (1) | 395.628 | (3) | (665.214) | (34.950) | 530.987 | 835.523 |
| Totales al 31.12.19 | 835.523 | | 395.628 | | (665.214) | (34.950) | 530.987 | - |
| Totales al 30.06.19 | 1.190.158 | | 70.507 | | (226.534) | (198.608) | - | 835.523 |

- (1) Aumento del período imputado a Gastos de administración en Anexo V.
 (2) Aumento y recupero del período imputado a Gastos de comercialización en Anexo V.
 (3) Utilización del período.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Activos y pasivos en moneda extranjera
Balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 (Nota 2)

Anexo IV

| | 31.12.19 | | | 30.06.19 | |
|-----------------------------------|----------------------------|---------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Clase de moneda extranjera | Monto | Cambio vigente (1) | Valor de libros \$ | Valor de libros \$ |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Caja y bancos: | | | | | |
| Caja – dólares | U\$\$ | - | 59,6900 | - | 840 |
| Caja – euros | € | - | 66,8525 | - | 116.046 |
| Caja – traveler checks | U\$\$ | - | 59,6900 | - | 135.760 |
| Fondo fijo | U\$\$ | 996 | 59,6900 | 59.470 | 52.215 |
| Cuentas corrientes bancarias | U\$\$ | 393.723 | 59,6900 | 23.501.354 | 7.126.240 |
| Total del Activo Corriente | | | | 23.560.824 | 7.431.101 |
| Total del Activo | | | | 23.560.824 | 7.431.101 |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Deudas Comerciales: | | | | | |
| Proveedores | U\$\$ | 71.704 | 59,8900 | 4.294.348 | 6.179.257 |
| Total del Pasivo Corriente | | | | 4.294.348 | 6.179.257 |
| Total del Pasivo | | | | 4.294.348 | 6.179.257 |

(1) Tipo de cambio oficial, Banco Nación vigente al 31.12.19.

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Información requerida por el artículo 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

Correspondientes a los períodos económicos intermedios de seis meses

Iniciados el 1° de julio de 2019 y 2018

y finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Nota 2)

Anexo V

| Conceptos | Costos de los servicios vendidos \$ | Gastos de | | | Totales al 31.12.19 \$ | Totales al 31.12.18 \$ |
|--|--|----------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| | | Administración \$ | Comercialización \$ | Financiación \$ | | |
| Sueldos y jornales | 42.165.033 | 8.017.509 | 2.620.423 | - | 52.802.965 | 69.752.532 |
| Cargas sociales | 15.396.845 | 7.789.709 | 1.462.773 | - | 24.649.327 | 19.639.844 |
| Material de operación | 10.431.143 | 1.494.837 | 436.537 | - | 12.362.517 | 19.627.036 |
| Costo de alimentos y bebidas | 8.753.345 | - | - | - | 8.753.345 | 9.955.593 |
| Honorarios y servicios de terceros | 75.383 | 1.567.093 | - | - | 1.642.476 | 23.260.225 |
| Depreciación de bienes de uso | 30.349.563 | 625.725 | 312.864 | - | 31.288.152 | 23.823.482 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | - | - | 9.305.980 | - | 9.305.980 | 15.783.030 |
| Diversos | 6.613.214 | 1.247.759 | 639.139 | - | 8.500.112 | 11.280.833 |
| Publicidad y propaganda | - | - | 784.764 | - | 784.764 | 5.488.369 |
| Comisiones agencias de viajes y otras | 4.871.531 | - | - | - | 4.871.531 | 7.150.182 |
| Reparaciones y mantenimiento | 2.767.531 | - | - | - | 2.767.531 | 4.888.074 |
| Luz, gas y agua | 12.065.284 | - | - | - | 12.065.284 | 13.670.364 |
| Seguridad | - | 2.567.616 | - | - | 2.567.616 | 4.415.589 |
| Comisiones tarjetas de crédito | - | 2.926.491 | - | - | 2.926.491 | 5.829.281 |
| Teléfono y correo | 645.371 | 2.896.760 | 31.934 | - | 3.574.065 | 4.638.232 |
| Impuestos y tasas varias | - | 3.370.915 | - | - | 3.370.915 | 4.034.057 |
| Impuestos a los débitos y créditos bancarios | - | - | - | 1.943.000 | 1.943.000 | 2.269.145 |
| Seguros | 77.083 | 896.809 | - | - | 973.892 | 2.108.719 |
| Deudores incobrables | - | - | (34.598) | - | (34.598) | 46.624 |
| Juicios | - | 395.628 | - | - | 395.628 | 338.012 |
| Totales al 31.12.19 | 134.211.326 | 33.796.851 | 15.559.816 | 1.943.000 | 185.510.993 | - |
| Totales al 31.12.18 | 152.807.358 | 74.401.489 | 18.521.231 | 2.269.145 | - | 247.999.223 |

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 30

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Apertura de Créditos y Pasivos
al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019 (Nota 2)

Anexo VI

| | Plazo | | | | | | | | | | Tasa de interés | | | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| | A vencer | | | | | No corriente | Con plazo establecido | Sin plazo Establecido | | Total | Corriente | | No corriente | | Total |
| | A 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 9 meses | De 9 a 12 meses | Subtotal a vencer | Más de 1 año | Vencido | Corriente | No Corriente | | No Devengan interés | Devengan intereses | No Devengan interés | Devengan interés | |
| \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| AI 31.12.19 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Activos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Créditos por servicios (1) | 23.716.587 | - | - | - | 23.716.587 | - | - | - | - | 23.716.587 | 23.716.587 | - | - | - | 23.716.587 |
| Otros créditos | 10.281.771 | 5.432.490 | 9.613.048 | - | 25.327.309 | - | - | - | - | 25.327.309 | 25.327.309 | - | - | - | 25.327.309 |
| Total | 33.998.358 | 5.432.490 | 9.613.048 | - | 49.043.896 | - | - | - | - | 49.043.896 | 49.043.896 | - | - | - | 49.043.896 |
| AI 31.12.19 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasivos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deudas comerciales | 24.386.296 | - | - | - | 24.386.296 | - | - | - | - | 24.386.296 | 24.386.296 | - | - | - | 24.386.296 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 18.462.360 | - | - | - | 18.462.360 | - | - | - | - | 18.462.360 | 18.462.360 | - | - | - | 18.462.360 |
| Cargas fiscales | 13.576.916 | - | - | - | 13.576.916 | - | - | - | 56.889.601 | 70.466.517 | 13.576.916 | - | 56.889.601 | - | 70.466.517 |
| Otros pasivos | 8.766.830 | - | - | - | 8.766.830 | - | - | - | - | 8.766.830 | 8.766.830 | - | - | - | 8.766.830 |
| Previsiones | - | - | - | - | - | - | - | - | 530.987 | 530.987 | - | - | 530.987 | - | 530.987 |
| Total | 65.192.402 | - | - | - | 65.192.402 | - | - | - | 57.420.588 | 122.612.990 | 65.192.402 | - | 57.420.588 | - | 122.612.990 |
| AI 30.06.19 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Activos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Créditos por servicios (1) | 20.563.615 | - | - | - | 20.563.615 | - | - | - | - | 20.563.615 | 20.563.615 | - | - | - | - |
| Otros créditos | 3.907.401 | 21.761.400 | 2.542.499 | - | 28.211.300 | - | - | - | - | 28.211.300 | 28.211.300 | - | - | - | - |
| Total | 24.471.016 | 21.761.400 | 2.542.499 | - | 48.774.915 | - | - | - | - | 48.774.915 | 48.774.915 | - | - | - | - |
| AI 30.06.19 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasivos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deudas comerciales | 32.764.980 | - | - | - | 32.764.980 | - | - | 2.820.536 | - | 35.585.516 | 35.585.516 | - | - | - | 35.585.516 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 5.992.024 | - | 9.418.613 | - | 15.410.637 | - | - | - | - | 15.410.637 | 15.410.637 | - | - | - | 15.410.637 |
| Cargas fiscales | 8.151.672 | - | - | - | 8.151.672 | - | - | - | 69.145.664 | 77.297.336 | 8.151.672 | - | 69.145.664 | - | 77.297.336 |
| Otros pasivos | 3.234.685 | - | - | - | 3.234.685 | - | - | - | - | 3.234.685 | 3.234.685 | - | - | - | 3.234.685 |
| Previsiones | - | - | - | - | - | - | - | - | 835.523 | 835.523 | - | - | 835.523 | - | 835.523 |
| Total | 50.143.361 | - | 9.418.613 | - | 59.561.974 | - | - | 2.820.536 | 69.981.187 | 132.363.697 | 62.382.510 | - | 69.981.187 | - | 132.363.697 |

(1) Neto de previsión para deudores incobrables.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 30

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
HOTELES ARGENTINOS S.A.U.
(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de HOTELES ARGENTINOS S.A.U. (Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.) (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al período económico especial de doce meses finalizado el 30 de junio de 2019 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Abelovich, Polano y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha XXX. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tomará conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informe sobre cumplimientos de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico Titular

Informe de Revisión sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.

(Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.)

C.U.I.T. N°: 30-54894404-6

Domicilio legal: Av. Córdoba 690

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de HOTELES ARGENTINOS S.A.U. (Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.) (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al período económico especial de doce meses finalizado el 30 de junio de 2019 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Informe de Revisión sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios (Continuación)

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Información sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que, al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de HOTELES ARGENTINOS S.A.U. (Continuadora de HOTELES ARGENTINOS S.A.) que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 5.033.630 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 30

José Daniel Abelovich

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191